

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 33	

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2020 (Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN).

DESTINATARIOS:¹ Álvaro Leonel Rueda Caballero, Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Profesional Especializado - Control Interno.

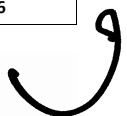
OBJETIVO(S):

- Evaluar el sistema de control interno contable implementado en el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP (www.chip.gov.co).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

ALCANCE: La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación e implementación de los treinta y dos (32) criterios de control y sus correspondientes setenta y tres (73) atributos de efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 33	

cuantitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Período Evaluado: 2020.

NORMATIVIDAD EMPLEADA COMO CRITERIO:

- **Resolución N° 193 de 2016.** (CGN) *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable."*
- **Resolución N° 706 de 2016.** (CGN) *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación."*
- **Resolución N° 182 de 2017.** (CGN) *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002."*
- **Resolución N° 385 de 2018.** (CGN) *"Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable."*
- **Catálogo General de Cuentas** para Entidades de Gobierno. Actualizado según Resoluciones CGN N° 058, 090, 091, 169 y 177 de 2020.
- **Instructivo N° 001 de 2020.** (CGN) *"Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020 - 2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."*

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

1. **RESULTADO GENERAL.** De acuerdo con lo estipulado en el numeral 4 del procedimiento para la evaluación del control interno contable (Resolución 193 de 2016 CGN), la evaluación practicada contiene un componente de valoración cuantitativa y otro de valoración cualitativa.

En el primer componente (cuantitativo) se busca valorar la existencia y efectividad de los controles asociados con el marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario establecido para la evaluación se compone de treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de los cuales tiene un valor total de uno (1). El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar su efectividad (Ef).



La escala para evaluar cada pregunta según su naturaleza, se presenta a continuación:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
Si	0,30	0,70
Parcialmente	0,18	0,42
No	0,06	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco (5). La calificación obtenida oscilará entre uno (1) y cinco (5) y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 4 de 33	

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACIÓN ≤ 5.0	EFICIENTE

En el segundo componente (cualitativo) se busca describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones previas, así como las realizadas en la evaluación actual a efectos de mejorar el proceso contable del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.



De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF es de **4.43**, ubicándolo en el nivel **“EFICIENTE”**.

Ver Detalle en Anexo N° 1 - Extracto Formulario CGN2016 Evaluación Control Interno Contable (Vigencia 2020)

2. PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS:

- El Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF fue estudiado y aprobado en el marco del Comité de Sostenibilidad Contable y NIIF de la Entidad (Acta N° 003 del 23 de junio 2017). Estas políticas contienen los principales elementos orientadores relacionados con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera"

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 5 de 33	

cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.

- Con el objetivo de llevar a cabo en forma adecuada el cierre contable de la vigencia 2020, la Entidad se acogió a los lineamientos y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación mediante el Instructivo N° 001 del 4 de diciembre de 2020, a través del cual se impartieron "*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*".
- Con base en las verificaciones realizadas, es posible concluir que el Catálogo de Cuentas empleado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, guarda correspondencia con el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (actualizado según Resoluciones CGN N° 058, 090, 091, 169 y 177 de 2020).
- Los estados financieros de la Entidad son elaborados y transmitidos a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la periodicidad determinada en las normas aplicables.
- En el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad (durante el primer mes del año) se establece la cantidad de seguimientos a los diferentes planes de mejoramiento que serán ejecutados durante la respectiva vigencia. Para los Planes de Mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal, se atienden los lineamientos aplicables y las periodicidades mínimas determinadas en la Resolución Orgánica 7350 de 2013, así como en las Circulares 05 de 2019 y 15 de 2020, todas expedidas por la Contraloría General de la República.

3. DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES:

N° 1 - AUSENCIA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: El Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas liderada por la Alcaldía Mayor de Floridablanca, llevada a cabo el 29 de diciembre de 2020 a las 6:00 p.m. con transmisión simultánea en el canal TRO y la red

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 6 de 33	

social Facebook, no obstante, ni en el evento público de rendición de cuentas ni en el informe de gestión y resultados elaborado y publicado con ocasión de la misma, se presentaron los Estados Financieros de la Entidad para conocimiento de las diferentes partes interesadas.

Recomendación (es): Para el ejercicio de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2021, se recomienda incluir en el informe de gestión a publicar, un juego completo de Estados Financieros de la Entidad (con base en la mejor información disponible para el momento) con las respectivas revelaciones que faciliten su comprensión por parte de los diferentes usuarios y/o partes interesadas.

N° 2 - FALTA DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE: Una vez analizado el Mapa de Riesgos por Proceso correspondiente a la vigencia 2020, se observó que en el mismo no se llevó a cabo la identificación y valoración de los riesgos de índole contable.

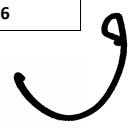
Recomendación (es): Tomando como base los lineamientos determinados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 5) corresponde al líder del proceso “Gestión Financiera” garantizar que para la vigencia 2021 se lleve a cabo:



- La identificación y valoración de los riesgos de índole contable.
- La definición, aplicación y seguimiento a los controles establecidos para estos riesgos.
- El desarrollo de ejercicios de autoevaluación.

N° 3 - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC (2020): El Plan Institucional de Capacitación aprobado para la vigencia 2020 contempló la realización de tres (3) actividades cuya población objetivo correspondió al personal del proceso contable y financiero, tales actividades fueron:

- Actualización en régimen de contabilidad pública.
- Gerencia de bienes, almacén e inventarios públicos.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 7 de 33	

- Actualización en gestión financiera y presupuesto público.

Pese a lo anterior, las actividades de capacitación no fueron ejecutadas debido a las limitaciones generadas con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica declarada en todo el territorio nacional con ocasión del Covid-19.

Recomendación (es): Corresponde a la Secretaría General de la Entidad (Gestión del Talento Humano) garantizar que el Plan Institucional de Capacitación establecido para la vigencia 2021, contemple el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, asegurando que los programas de capacitación sean efectivamente ejecutados durante el año, contribuyendo así con el mejoramiento de las competencias y habilidades del recurso humano.



N° 4 - AUSENCIA DEL MEMORANDO TÉCNICO DE ESTIMACIONES Y ERRORES EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES: De acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, los deterioros de las cuentas por cobrar, depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo, cálculo de vidas útiles y cálculo de valores residuales, se deben realizar con base en los lineamientos establecidos en el "*Memorando Técnico de Estimaciones y Errores*", el cual, aunque se anuncia como parte integral del Manual, no fue suministrado al auditor ni identificado dentro de la información pública disponible para consulta.

Recomendación (es): Corresponde al Líder del Proceso "*Gestión Financiera*" asegurar la existencia y disponibilidad de los lineamientos necesarios para llevar a cabo el cálculo de los deterioros, depreciaciones y vidas útiles, información que (según el Manual de Políticas Contables) se debería encontrar desagregada en un "*Memorando Técnico de Estimaciones y Errores*". En caso de que se determine que este documento no existe, deberá priorizarse su elaboración y presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y NIIF.

- 4. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO CONTABLE:** Con excepción de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, los estados financieros de la Entidad se encontraban publicados en la página web de la Entidad.

Como acción de mejoramiento, para la vigencia 2021 se establecieron las siguientes:

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 8 de 33	

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, Componente 5:** Elaborar y publicar mensualmente los Estados Financieros de la Entidad. Meta: Doce (12) Estados Financieros elaborados y publicados dentro del mes siguiente a su fecha de corte.
- **Plan de Acción Estratégico Institucional 2021:** Presentar los Estados Financieros según lo establecido por en las NICSP y demás normas aplicables. Meta: Cuatro (4) informes elaborados y presentados.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por el personal perteneciente al proceso o actividad auditada. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar. La respuesta ante las situaciones observadas es discrecional de la Administración del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

--

Floridablanca, 24 de febrero de 2021.


HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
 Profesional Especializado - Control Interno

Anexo N° 1: Extracto Formulario CGN2016 Evaluación Control Interno Contable (Vigencia 2020)

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

ANEXO N° 1

Extracto Formulario CGN2016 Evaluación Control Interno Contable (Vigencia 2020)

N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Sí	El Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF fue estudiado y aprobado en el marco del Comité de Sostenibilidad Contable y NIIF de la Entidad (Acta N° 003 del 23 de junio 2017). Estas políticas contienen los principales elementos orientadores relacionados con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	0,30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Sí	El personal perteneciente al Área Administrativa (Gestión Contable y Financiera) demostró conocimiento y dominio de la información contenida en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.	0,18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Sí	El Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF es aplicado por el personal responsable de su implementación.	0,18
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Sí	Aunque las Políticas Contables Adoptadas corresponden a la naturaleza y actividad de la Entidad, no se observaron procesos de análisis y/o revisión periódica posterior a su aprobación, por lo cual se recomienda la adopción de actividades de monitoreo con una frecuencia determinada (mínimo una vez al año), que permitan concluir respecto de la vigencia y aplicabilidad de las Políticas adoptadas o, por el contrario, sobre la necesidad de su modificación o actualización.	0,18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Sí	En relación con las características cualitativas de la información contable, las Políticas de la Entidad consideran que <i>"La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la empresa, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales."</i>	0,18



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Sí	En el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad (durante el primer mes del año) se establece la cantidad de seguimientos a los diferentes planes de mejoramiento que serán ejecutados durante la respectiva vigencia. Para los Planes de Mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal, se atienden los lineamientos aplicables y las periodicidades mínimas determinadas en la Resolución Orgánica 7350 de 2013, así como en las Circulares 05 de 2019 y 15 de 2020, todas expedidas por la Contraloría General de la República.	0,30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Sí	Una vez aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Plan Anual de Auditoría (que incluye los seguimientos a realizar durante la vigencia) se publica en la página web de la Entidad, para consulta y conocimiento de las diferentes partes interesadas (Ver: http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/Plan-Anual-de-Auditoria-2020.pdf).	0,35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Sí	Para la vigencia objeto de revisión (2020), se llevaron a cabo tres (3) seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal (Fechas de Corte: 10-Feb-2020, 21-Jul-2020 y 31-Dic-2020).	0,35
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Sí	El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos se encuentran disponibles en el Manual de Operación de la Entidad, el cual se publica en la página web de la Entidad, para consulta y conocimiento de las diferentes partes interesadas (Ver: http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/Manual-de-Operaciones-2018-BIF-Definitivo-ok-2.pdf).	0,23
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Sí	Los documentos idóneos se encuentran determinados en los diferentes procedimientos del Manual de Operaciones (Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.).	0,23
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Sí	El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc. Esta información se encuentra publicada para consulta y conocimiento de las diferentes partes interesadas (Ver: http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/Manual-de-Operaciones-2018-BIF-Definitivo-ok-2.pdf).	0,23
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Sí	El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF contiene el procedimiento 15.1 INVENTARIO DE BIENES EN SERVICIO, en el cual se describen las actividades secuenciales a seguir para programar y ejecutar los inventarios en las diferentes dependencias.	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El personal vinculado con el proceso demostró conocer los lineamientos establecidos en el Procedimiento 15.1 INVENTARIO DE BIENES EN SERVICIO.	0,35
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Sí	Se obtuvo evidencia de la realización de dos (2) inventarios de bienes por responsable durante la vigencia 2020, cada uno correspondiente a un semestre del año.	0,35
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Parcialmente	El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF contiene el procedimiento 14.2 CONCILIACIONES BANCARIAS, en el cual se describen las actividades secuenciales a seguir para la elaboración de las conciliaciones que se deriven del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad. No existen procedimientos asociados a la conciliación de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición.	0,18
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Parcialmente	El procedimiento anteriormente mencionado (14.2) es conocido y aplicado por personal responsable. No obstante, las conciliaciones bancarias son las únicas formalmente adoptadas al interior del proceso contable. No se cuenta con procedimientos o directrices asociadas a la conciliación de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición.	0,21



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Parcialmente	Las conciliaciones bancarias (únicas formalmente adoptadas al interior del proceso contable) se realizan periódicamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el procedimiento.	0,21
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Sí	El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc. En cada procedimiento se determina la segregación de funciones respectiva.	0,30
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El Manual de Operaciones de la Entidad ha sido adecuadamente socializado y se encuentra disponible para consulta pública en: http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/Manual-de-Operaciones-2018-BIF-Definitivo-ok-2.pdf .	0,35
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Sí	El personal perteneciente al proceso ha desarrollado mecanismos de autocontrol que permiten validar permanentemente el cumplimiento de las diferentes normas y directrices aplicables. De igual forma, el proceso "Gestión Financiera" se encuentra sujeto a la realización de auditorías, tanto internas como externas, practicadas por los diferentes órganos de control y/o vigilancia.	0,35



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Sí	Como se ha mencionado anteriormente, el Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc. En cada procedimiento se describen las actividades secuenciales a seguir, indicando responsables y periodicidades.	0,30
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El Manual de Operaciones de la Entidad ha sido adecuadamente socializado y se encuentra disponible para consulta pública en: http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/Manual-de-Operaciones-2018-BIF-Definitivo-ok-2.pdf .	0,35
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Sí	En términos generales, el personal perteneciente al proceso "Gestión Financiera" da cumplimiento a los lineamientos procedimentales establecidos en el Manual de Operaciones de la Entidad.	0,35
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Sí	Con el objetivo de llevar a cabo en forma adecuada el cierre contable de la vigencia 2020, la Entidad se acogió a los lineamientos y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación mediante el Instructivo N° 001 del 4 de diciembre de 2020, a través del cual se impartieron "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El personal vinculado con el proceso contable demostró conocer las instrucciones impartidas por las Contaduría General de la Nación mediante el Instructivo N° 001 del 4 de diciembre de 2020.	0,35
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Sí	Durante el proceso de cierre contable, se observó el cumplimiento de las instrucciones impartidas por las Contaduría General de la Nación mediante el Instructivo N° 001 del 4 de diciembre de 2020.	0,35
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Sí	El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF contiene el procedimiento 15.1 INVENTARIO DE BIENES EN SERVICIO, en el cual se describen las actividades secuenciales a seguir para programar y ejecutar los inventarios en las diferentes dependencias.	0,30
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El personal vinculado con el proceso demostró conocer los lineamientos establecidos en el Procedimiento 15.1 INVENTARIO DE BIENES EN SERVICIO.	0,35



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Sí	Se obtuvo evidencia de la realización de dos (2) inventarios de bienes por responsable durante la vigencia 2020, cada uno correspondiente a un semestre del año.	0,35
10	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Sí	El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc. En cada procedimiento se determina el flujo de información a seguir y los responsables de cada tarea, entre otros aspectos.	0,30
10.1	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Sí	Los procedimientos previamente mencionados, establecen puntos de control relacionados con la depuración y/o seguimiento de las cifras.	0,23
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Sí	El personal perteneciente al proceso ha desarrollado mecanismos de autocontrol que permiten validar permanentemente el cumplimiento de las diferentes normas y directrices aplicables. De igual forma, el proceso "Gestión Financiera" se encuentra sujeto a la realización de auditorías, tanto internas como externas, practicadas por los diferentes órganos de control y/o vigilancia.	0,23



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?	Sí	El Profesional Universitario - Gestión Contable realiza verificaciones previas a la emisión de los Estados Financieros de la Entidad. El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF en su procedimiento 14.16 PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD, establece como puntos de control: "Brindar siempre información actualizada y confiable. Presentar estados financieros generados por movimientos y operaciones que reflejen la situación real, que permita conocer y determinar con exactitud la eficiencia y transparencia con que están siendo manejados los recursos disponibles. Mantener equilibrio financiero como una medida de saneamiento fiscal."	0,23
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Sí	El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.	0,30
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Sí	Los responsables de la información (proveedores y receptores de la misma) se encuentran registrados en los diferentes procedimientos del Manual de Operaciones (Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.).	0,35
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Sí	Los responsables de la información (proveedores y receptores de la misma) se encuentran registrados en los diferentes procedimientos del Manual de Operaciones (Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.).	0,35



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Sí	Los derechos y obligaciones se registran contablemente de forma individualizada, de acuerdo con su hecho generador y/o tercero relacionado.	0,30
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Sí	Los derechos y obligaciones se registran contablemente de forma individualizada, de acuerdo con su hecho generador y/o tercero relacionado, por tal motivo, la medición de estos se realiza a partir de su individualización.	0,35
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Sí	Teniendo en cuenta que los registros contables se individualizan a partir de su hecho generador y/o tercero relacionado, la baja en cuentas es factible.	0,35
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	Los hechos económicos se registran y clasifican tomando como base los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la Entidad.	0,30
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Sí	Los hechos económicos se registran y clasifican tomando como base los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la Entidad.	0,70



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	Con base en las verificaciones realizadas, es posible concluir que el Catálogo de Cuentas empleado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, guarda correspondencia con el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (actualizado según Resoluciones CGN N° 058, 090, 091, 169 y 177 de 2020).	0,30
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Sí	El proceso contable ha implementado controles para verificar periódicamente la vigencia del Catálogo de Cuentas empleado en la Entidad.	0,70
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Sí	Los hechos económicos se registran contablemente de forma individualizada.	0,30
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	La clasificación contable de los hechos económicos se realiza con base en los criterios determinados en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la Entidad.	0,70
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Sí	Se revisó una muestra correspondiente a los comprobantes de tres períodos mensuales de la vigencia 2020 (marzo, mayo y diciembre), observando secuencia cronológica en la contabilización de los hechos económicos.	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Sí	El personal perteneciente al proceso Gestión Financiera mantiene actividades de control tendientes a verificar la secuencia cronológica de los hechos registrados.	0,35
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Sí	El personal perteneciente al proceso Gestión Financiera mantiene actividades de control tendientes a verificar el registro consecutivo de los hechos económicos.	0,35
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Sí	Se revisó una muestra correspondiente a los comprobantes de tres períodos mensuales de la vigencia 2020 (marzo, mayo y diciembre), observando la existencia de documentos soporte idóneos.	0,30
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Sí	El personal perteneciente al proceso Gestión Financiera mantiene actividades de control tendientes a verificar la existencia de los documentos soporte.	0,35
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Sí	Los documentos soporte son conservados y custodiados en espacios físicos destinados para tal fin, a cargo del Profesional Universitario - Gestión Contable.	0,35



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Sí	En la muestra verificada, se observó la existencia de los respectivos comprobantes de contabilidad, debidamente firmados por quien elaboró y revisó.	0,30
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Sí	En la muestra verificada, se observó secuencia cronológica en los registros de contabilidad.	0,35
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Sí	En la muestra verificada, se observó enumeración consecutiva de los comprobantes.	0,35
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Sí	Los registros contables se realizan en el ERP Delfín G.D., el cual presenta mecanismos de control y validación permanente que verifican la integridad y coherencia de los mismos.	0,30
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Sí	Los registros contables se realizan en el ERP Delfín G.D., el cual presenta mecanismos de control y validación permanente que verifican la integridad y coherencia de los mismos.	0,35



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Sí	Teniendo en cuenta que los registros contables se realizan directamente en el ERP Delfín G.D. (aplicativo en el cual se registran los hechos económicos y del cual se generan los libros de contabilidad), no se presentan diferencias entre los libros y los comprobantes de contabilidad, pues la fuente es idéntica.	0,35
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Sí	Los registros contables se realizan en el ERP Delfín G.D., el cual presenta mecanismos de control y validación permanente que verifican la integridad y coherencia de los mismos.	0,30
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Sí	Los controles son inherentes al ERP Delfín G.D., por lo cual se ejecutan de forma automática y permanente.	0,35
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Sí	Los estados financieros de la Entidad son elaborados con base en la información alimentada en el ERP Delfín G.D., por lo cual no se presentan diferencias en relación con los saldos del libro diario.	0,35
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	El Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF establece los criterios de medición inicial para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, inversiones de administración de liquidez, inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles, cuentas por pagar y arrendamientos. Tales criterios guardan correspondencia con el marco normativo aplicable a la Entidad.	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Sí	El personal involucrado en el proceso contable demostró conocimiento y dominio de los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables.	0,35
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Sí	Se revisó una muestra correspondiente a los comprobantes contables de tres períodos mensuales de la vigencia 2020 (marzo, mayo y diciembre), sin que se observaran desviaciones o inconsistencias.	0,35
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Parcialmente	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, los deterioros de las cuentas por cobrar, depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo, cálculo de vidas útiles y cálculo de valores residuales, se realizarán con base en los lineamientos establecidos en el "Memorando Técnico de Estimaciones y Errores", el cual, aunque se anuncia como parte integral del Manual, no fue suministrado al auditor ni identificado dentro de la información pública disponible para consulta.	0,18
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Parcialmente	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, los deterioros de las cuentas por cobrar, depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo, cálculo de vidas útiles y cálculo de valores residuales, se realizarán con base en los lineamientos establecidos en el "Memorando Técnico de Estimaciones y Errores", el cual, aunque se anuncia como parte integral del Manual, no fue suministrado al auditor ni identificado dentro de la información pública disponible para consulta.	0,14
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Parcialmente	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, los deterioros de las cuentas por cobrar, depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo, cálculo de vidas útiles y cálculo de valores residuales, se realizarán con base en los lineamientos establecidos en el "Memorando Técnico de Estimaciones y Errores", el cual, aunque se anuncia como parte integral del Manual, no fue suministrado al auditor ni identificado dentro de la información pública disponible para consulta.	0,14



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Parcialmente	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, los deterioros de las cuentas por cobrar, depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo, cálculo de vidas útiles y cálculo de valores residuales, se realizarán con base en los lineamientos establecidos en el "Memorando Técnico de Estimaciones y Errores", el cual, aunque se anuncia como parte integral del Manual, no fue suministrado al auditor ni identificado dentro de la información pública disponible para consulta.	0,14
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Sí	El Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF establece los criterios de medición posterior para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, inversiones de administración de liquidez, inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles y cuentas por pagar.	0,30
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	Los criterios de medición establecidos guardan correspondencia con el marco normativo aplicable a la Entidad.	0,14
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Sí	Se identifican como susceptibles de medición posterior el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, inversiones de administración de liquidez, inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles y cuentas por pagar.	0,14
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	El personal perteneciente al proceso ha desarrollado mecanismos de autocontrol que permiten validar permanentemente el cumplimiento de las diferentes normas y directrices aplicables. De igual forma, el proceso "Gestión Financiera" se encuentra sujeto a la realización de auditorías, tanto internas como externas, practicadas por los diferentes órganos de control y/o vigilancia.	0,14



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Sí	Los hechos económicos son actualizados oportunamente.	0,14
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Sí	En los casos necesarios, la Entidad considerará soportar sus mediciones y/o estimaciones en juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable.	0,14
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Sí	Los estados financieros de la Entidad son elaborados y transmitidos a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la periodicidad determinada en las normas aplicables.	0,30
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Sí	El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF contiene el procedimiento 14.17 ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, en el cual se describen las actividades secuenciales a seguir para generar y reportar los estados financieros de la Entidad. Adicionalmente, en virtud de las normas de transparencia y acceso a la información pública, los estados financieros son publicados periódicamente en la página web de la Entidad: http://www.bif.gov.co/financiera/#1471999654651-caacd33a-fe57 .	0,18
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Parcialmente	Con excepción de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, los estados financieros de la Entidad se encontraban publicados en la página web de la Entidad.	0,11



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Sí	La información financiera y presupuestal es considerada al momento de tomar decisiones relacionadas con el direccionamiento estratégico de la Entidad.	0,18
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Sí	Con corte a 31 de diciembre de 2020 se gestionó la elaboración, reporte y publicación de un juego completo de Estados Financieros del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF. Esta información es transmitida a los diferentes Entes Externos de Control y Vigilancia que así lo requieren (Contraloría Municipal de Floridablanca, Contaduría General de la Nación).	0,18
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Sí	Los estados financieros de la Entidad son elaborados con base en la información alimentada en el ERP Delfín G.D., por lo cual no se presentan diferencias en relación con los saldos del libro diario.	0,30
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Sí	El Profesional Universitario - Gestión Contable realiza verificaciones previas a la emisión de los Estados Financieros de la Entidad. El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF en su procedimiento 14.16 PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD, establece como puntos de control: <i>"Brindar siempre información actualizada y confiable. Presentar estados financieros generados por movimientos y operaciones que reflejen la situación real, que permita conocer y determinar con exactitud la eficiencia y transparencia con que están siendo manejados los recursos disponibles. Mantener equilibrio financiero como una medida de saneamiento fiscal."</i>	0,70
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Sí	De acuerdo con lo informado por la Profesional Universitaria - Gestión Contable, la Entidad posee una batería de indicadores financieros, compuesta por los siguientes: a) Razón Corriente. b) Capital de Trabajo. c) Solidez. d) Razón de Endeudamiento, y e) Apalancamiento Total. El cálculo de estos indicadores financieros a 31-Dic-2020 se revela en la Nota 15 a los Estados Financieros de la Entidad.	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Sí	Los cinco (5) indicadores calculados y revelados por la Entidad, se ajustan a las necesidades del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y del proceso contable.	0,35
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Sí	Para el cálculo y reporte de indicadores, los responsables de su generación establecen mecanismos de control que permiten validar la fiabilidad de la información utilizada como insumo.	0,35
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Sí	Los Estados Financieros elaborados, reportados y publicados por el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, se ajustan a los criterios de revelación necesarios para brindar una adecuada comprensión por parte de los usuarios.	0,30
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Sí	Las Notas a los Estados Financieros (a 31 de diciembre de 2020) presentan las revelaciones necesarias, de acuerdo con el marco normativo aplicable.	0,14



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Sí	Las Notas a los Estados Financieros (a 31 de diciembre de 2020) revelan de forma suficiente, la información cualitativa y cuantitativa, útil para las diferentes partes interesadas.	0,14
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Sí	Las Notas a los Estados Financieros (a 31 de diciembre de 2020) hacen referencia a las diferentes variaciones presentadas con respecto a las cifras de la vigencia inmediatamente anterior.	0,14
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Sí	En cada una de las Notas de carácter específico, se explican las metodologías y criterios técnicos aplicados de acuerdo con el marco normativo aplicable.	0,14
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Sí	El Profesional Universitario - Gestión Contable realiza verificaciones previas a la emisión de los Estados Financieros de la Entidad. El Manual de Operaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF en su procedimiento 14.16 PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD, establece como puntos de control: <i>"Brindar siempre información actualizada y confiable. Presentar estados financieros generados por movimientos y operaciones que reflejen la situación real, que permita conocer y determinar con exactitud la eficiencia y transparencia con que están siendo manejados los recursos disponibles. Mantener equilibrio financiero como una medida de saneamiento fiscal."</i>	0,14



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	No	El Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas liderada por la Alcaldía Mayor de Floridablanca, llevada a cabo el 29-Dic-2020 a las 6:00 p.m. con transmisión simultánea en el canal TRO y la red social Facebook, no obstante, ni en el evento público de rendición de cuentas ni en el informe de gestión y resultados elaborado y publicado con ocasión de la misma, se presentó información financiera o contable.	0,06
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	No	El Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas liderada por la Alcaldía Mayor de Floridablanca, llevada a cabo el 29-Dic-2020 a las 6:00 p.m. con transmisión simultánea en el canal TRO y la red social Facebook, no obstante, ni en el evento público de rendición de cuentas ni en el informe de gestión y resultados elaborado y publicado con ocasión de la misma, se presentó información financiera o contable.	0,07
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	No	El Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas liderada por la Alcaldía Mayor de Floridablanca, llevada a cabo el 29-Dic-2020 a las 6:00 p.m. con transmisión simultánea en el canal TRO y la red social Facebook, no obstante, ni en el evento público de rendición de cuentas ni en el informe de gestión y resultados elaborado y publicado con ocasión de la misma, se presentó información financiera o contable.	0,07



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Sí	El Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF cuenta con una Política de Administración del Riesgo (publicada en http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2016/08/Politica-de-Riesgo.pdf). El mencionado documento se estructura de la siguiente forma: 1. Política General de Administración del Riesgo. 2. Conceptos Básicos Relacionados con el Riesgo. 3. Metodología Para la Administración del Riesgo. 4. Monitoreo y Revisión. Igualmente, se cuenta con una Política de Operación de Riesgos por Procesos Vigencia 2020 (publicada en http://www.bif.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/POLITICA-DE-RIESGOS-POR-PROCESO-VIGENCIA-2020.pdf). En este documento se establecen (entre otros aspectos) el nivel de aceptación del riesgo, cómo accionar ante los riesgos materializados, tipología de riesgos, así como los pasos a seguir en la identificación de riesgos.	0,30
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	No	La Política de Administración del Riesgo de la Entidad se materializa mediante la construcción, publicación y seguimiento de los Mapas de Riesgo. Aunque el Mapa de Riesgos correspondiente a la vigencia 2020 incluyó al proceso "Gestión Financiera", en el mismo no se identificó riesgo alguno relacionado con el proceso contable (solamente se incluyeron dos riesgos, a saber: "Uso de incentivos para el favorecimiento de terceros" y "Realizar las modificaciones al presupuesto de la entidad sin aportar los soportes necesarios favoreciendo el pago de cuentas a terceros").	0,14
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	No	La construcción de los mapas de riesgo de los diferentes procesos de la Entidad incluye una etapa relacionada con el establecimiento de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la Entidad la materialización de los mismos. No obstante, aunque tales mapas de riesgo incluyen el proceso "Gestión Financiera", para el año 2020 no se identificaron riesgos específicos relacionados con el proceso contable.	0,06



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	No	La construcción de los mapas de riesgo de los diferentes procesos de la Entidad incluye una etapa relacionada con el establecimiento de medidas de tratamiento adecuado para los riesgos. No obstante, aunque tales mapas de riesgo incluyen el proceso "Gestión Financiera", para el año 2020 no se identificaron riesgos específicos relacionados con el proceso contable.	0,04
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	No	Los mapas de riesgo de la Entidad son sujetos a revisión y monitoreo periódico, no obstante, aunque tales mapas incluyen el proceso "Gestión Financiera", para el año 2020 no se identificaron riesgos específicos relacionados con el proceso contable.	0,04
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	No	La construcción de los mapas de riesgo de los diferentes procesos de la Entidad incluye una etapa relacionada con el establecimiento de controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. No obstante, aunque tales mapas incluyen el proceso "Gestión Financiera", para el año 2020 no se identificaron riesgos específicos relacionados con el proceso contable.	0,04
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	No	Los mapas de riesgo de la Entidad son sujetos a revisión y monitoreo periódico, no obstante, aunque tales mapas incluyen el proceso "Gestión Financiera", para el año 2020 no se identificaron riesgos específicos relacionados con el proceso contable.	0,04
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Sí	Los funcionarios involucrados en el proceso contable, cumplen los requisitos y competencias establecidos en el Manual Específico de funciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF (Resolución 106 de 2019 - BIF).	0,30



N°	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	RESPUESTA (Ex - Ef)	OBSERVACIONES	CONTROL PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Sí	Los funcionarios involucrados en el proceso contable, cumplen los requisitos y competencias establecidos en el Manual Específico de funciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF (Resolución 106 de 2019 - BIF).	0,70
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Sí	El Plan Institucional de Capacitación aprobado para la vigencia 2020, contempló la realización de tres (3) actividades cuya población objetivo correspondió al personal del proceso contable y financiero, tales actividades fueron: a) Actualización en régimen de contabilidad pública. b) Gerencia de bienes, almacén e inventarios públicos. c) Actualización en gestión financiera y presupuesto público.	0,30
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	No	El Plan Institucional de Capacitación aprobado para la vigencia 2020, contempló la realización de tres (3) actividades cuya población objetivo correspondió al personal del proceso contable y financiero, no obstante, tales capacitaciones no fueron ejecutadas, debido a las limitaciones generadas con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica declarada en todo el territorio nacional con ocasión del Covid-19.	0,07
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	No	El Plan Institucional de Capacitación aprobado para la vigencia 2020, contempló la realización de tres (3) actividades cuya población objetivo correspondió al personal del proceso contable y financiero, no obstante, tales capacitaciones no fueron ejecutadas, debido a las limitaciones generadas con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica declarada en todo el territorio nacional con ocasión del Covid-19.	0,07



Evidencia de Reporte a Contaduría General de la Nación:

Consolidador de Hacienda e Info x

chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Inicio - Sigo instructivo 002 de 2... Correo BIF EVA Plan Anticorrupción... SIGEP SNIES TIPS PAAC SECOP BIF BIF Campus Colmena SIA - Sistema Integr...

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 923272501 - Banco Inmobiliario de Floridablanca


Periodo: 01-01-2020 al 31-12-2020

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.43
⊖		2 VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)

8:14 AM 2021/02/24

